

FE DE ERRATAS RESPECTO DEL ACUERDO ACU-IEEBCS-CDE2-001-DICIEMBRE-2023 DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 2 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE APROBÓ EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS, ESPECIALES Y PERMANENTES DE DICHO ORGANO DESCONCENTRADO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024

A solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de la revisión del acuerdo ACU-IEEBCS-CDE2-001-DICIEMBRE-2023, del Consejo Distrital Electoral 2 de este Instituto, por el que se aprobó el calendario de sesiones ordinarias, especiales y permanentes, en el Considerando 2.3 denominado *Calendario de Sesiones*, específicamente en la fila 1 de la Tabla de *Sesiones especiales y permanentes para el Proceso Local Electoral 2023-2024*, se estima pertinente adecuar la hecha en concordancia con lo establecido en el artículo 120, numeral 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur y actividad número 103 del Calendario Integral para el Proceso Local Electoral 2023-2024.

En ese tenor se emite la siguiente **FE DE ERRATAS**, respecto del acuerdo señalado:

| DICE | | | | DEBE DECIR | | | |
|---|-------------------------------|--|---|----------------|-------------------------------|--|---|
| SESIONES ESPECIALES Y PERMANENTES PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024 | | | | | | | |
| TIPO DE SESION | FECHA | ASUNTO | FUNDAMENTO | TIPO DE SESION | FECHA | ASUNTO | FUNDAMENTO |
| Especial | Del 18 al 27 de marzo de 2024 | Registro de las candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa que celebren los Consejos Distritales | Artículo 114, numeral 1, fracción I, inciso a) de la LIPEBCS, así como el punto 97 y 98 del Calendario Integral | Especial | Del 28 al 30 de marzo de 2024 | Aprobación de los registros de candidaturas Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa que celebren los Consejos Distritales. | Artículo 120, numeral 2 de la LIPEBCS, así como el punto 103 del Calendario Integral para el Proceso Local Electoral 2023-2024. |

La presente fe de erratas se celebra en sesión Extraordinaria Urgente del Consejo Distrital Electoral 2, celebrada el 16 de marzo del 2024, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes: presentes C. _Ismael de Anda Leal Consejera/o Electoral C. Martin Alfredo Torres Ceseña Consejera/o Electoral C. Ernesto Heliodoro Gómez Trejo Consejera/o Electoral C. Rubicelia Catalan Nazario Consejera/o Electoral y del Consejero Presidente, Filiberto Arvizu Higuera, integrantes del Consejo Distrital Electoral 2 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.



C. Filiberto Arvizu Higuera

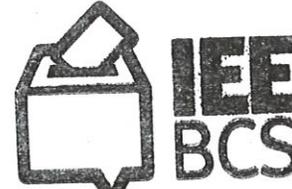
Consejero Presidente



C. Juanita Elena Sánchez

Gallegos

Secretario General

 IEE
BCS
CONSEJO DISTRICTAL
ELECTORAL 2